

## El Rey. /<sup>1</sup>

Cabildo de los mis jurados de la muy noble çibdad de Toledo. Vi la carta que con estes mensajeros vuestros me enbiastes e / çerca de lo que me escrivistes notificándome los bolliçios e escándalos desa çibdad por rrespetto / de la entrada de Fernando de la Torre en ella e de la manera que en ella avéys tenido commo cunple / a mi serviçio, juntándovos con Diego de Merlo procurando la pas e sosiego desa çibdad. Yo vos / lo tengo en serviçio e yo avía seydo ya sabidor desto e avía dado cargo al clavero de / Calatrava e al chançeller Alfonso Sanches de Logronno, amos del mi Consejo, para que fuesen allá / e que ellos e Diego de Merlo entiendan en ello commo entendieren que cunple a mi serviçio e a / bien e pas e sosiego desa çibdad. Por ende yo vos mando si plaser e serviçio me deseades / faser vos juntés e conformés con ellos a todo lo suso dicho, en tal manera que esa çibdad se ponga / en toda pas e sosiego commo cunnpla a mi serviçio, segund de vosotros confío, en lo qual / me farés agradable serviçio e plaser. De Torrijos a XV de abril, anno de LXVII. /

Yo el Rey (*rúbrica*). /

Por mandado del Rey, / Hermosilla (*rúbrica*).

---

<sup>1</sup> En la parte superior del texto y de fecha posterior figura lo siguiente: “Çedula del señor rrey don Enrique para / el cabildo. Fecha XV de abril de MCCCCLXVII”. /